

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5497 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asuntos: Concurso 28/2013 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 21 de enero de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: La Cantinita de Barcelona, S.L., con domicilio en calle Consolat del Mar, 23, 08003 de Barcelona y con CIF n.º B-63467252.

Administradores concursales:

Don Luis M.ª Martinon Porres, Economista. Dirección postal: Travessera de Gràcia, 64, 6-2 de Barcelona. Dirección electrónica: luis@martinon.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personaciones en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004153-1